

LEY UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA MICAELA

Compilación de proyectos elaborados en el marco de la 1ra edición de la **Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual** dirigida al claustro docente de UNDAV, en cumplimiento de la Ley N°27.499 -*Ley Micaela*-

COLECCIÓN

Proyectos para la Transversalización de la Perspectiva de Géneros

COORDINADORAS:

Lic. Victoria Primante

Lic. Malena Espeche



PROGRAMA
TRANSVERSAL
DE POLÍTICAS DE
GÉNEROS Y DIVERSIDAD



Secretaría de
BIENESTAR
UNIVERSITARIO

LEY
MICAELA




LEY
MICAELA

Campaña de comunicación

Carbonell, Griselda. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Cultura, Arte y Comunicación

Maciel, Maria. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Ambiente y Turismo

Escobar, Mariana Eugenia. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Salud y Actividad Física

Montañez, Rodolfo. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Ambiente y Turismo

Villalba, Walter Fabian. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Cultura, Arte y Comunicación.

Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Avellaneda

p.17

08-2021

Abstract: El presente trabajo conforme para la evaluación de la capacitación obligatoria en género y violencia de género de la Ley Micaela, correspondiente a la Ley 27499, desarrolla debates e ideas en relación a la necesidad de una visibilización práctica de guía de acción en prevención de la violencia que se complementa al ya que existente "Protocolo de de Intervención ante Situaciones de Violencia Machista, Acoso Sexual y Discriminación por Identidad de Género y/o Vivencia de la Sexualidad que ocurran en el ámbito de la Universidad Nacional de Avellaneda.

Entre las propuestas de difusión se encuentra un proyecto innovador :“diseñar una campaña por fuera de las lógicas víctima/victimario - culpable/inocente - sí/no - bueno/malo.” desarrollada por los y las autoras en un trabajo enriquecedor para pensar la transversalización en la UNDAV.

Palabras claves: Políticas para la igualdad de género; Política educativa; Transversalidad del género; Campañas; Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Cómo citar este texto:

Carbonell, G. et. al. (2021) Campaña de comunicación. Buenos Aires: UNDAV.

Material bajo una Licencia Atribución-Compartir Igual de Creative Commons

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

“La violencia no es sólo matar al otro. Hay violencia cuando uno emplea una palabra agresiva, cuando hace un gesto de desprecio a una persona, cuando obedece porque tiene miedo” (Jiddu Kirshnamurti)

Diagnóstico o estado de situación

La Universidad Nacional de Avellaneda, UNDAV, ha aprobado un protocolo de intervención ante situaciones de violencia machista, acoso sexual y discriminación por identidad de género y/o vivencia de la sexualidad que ocurran en su propio ámbito.

Asimismo la UNDAV, por resolución unánime de su Consejo Superior, resolvió formalizar su adhesión a la implementación de la Ley 27499, conocida como Ley Micaela, para iniciar la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todos los integrantes de su comunidad educativa:

Esta capacitación constituye una apuesta política e institucional no punitivista por la transformación de las prácticas que (re)producimos con colegas, estudiantes, trabajadores/as, dentro y fuera del aula, en pos de construir instituciones de educación superior cada vez más equitativas, inclusivas y democráticas.¹

Los integrantes de este grupo de trabajo hemos participado de dicha capacitación en el mes de julio de 2021.

A partir de las vivencias personales que hemos atravesado en el desempeño de nuestra tarea docente y los intercambios generados en torno a los temas y materiales propuestos durante la capacitación, observamos el siguiente estado de situación y realizamos el presente diagnóstico:

- ▶ La Universidad Nacional de Avellaneda, como miembro del CIN y por su propio Proyecto Institucional, se ha comprometido a capacitar a su comunidad en pos de construir una institución cada vez más equitativa, inclusiva y democrática.
- ▶ La UNDAV cuenta desde el 20 de abril de 2017 con un protocolo para actuar ante situaciones de violencia de género.
- ▶ Desde ese momento y hasta la actualidad se han realizado evaluaciones, recuperado aportes y operado actualizaciones en las políticas y prácticas sobre el tema, hasta

1 Programa "Capacitación Ley Micaela para docentes UNDAV".

concluir en un nuevo “Protocolo de Intervención ante Situaciones de Violencia Machista, Acoso Sexual y Discriminación por Identidad de Género y/o Vivencia de la Sexualidad que ocurran en el ámbito de la Universidad Nacional de Avellaneda”.

- ▶ La Secretaría de Bienestar Universitario coordina un “Programa Transversal de Género y Diversidad” que ofrece un ámbito institucional especializado en el tema
- ▶ No obstante, el Protocolo “llega tarde” pues comienza a operar cuando la situación de violencia ya se produjo y la persona violentada superó numerosas barreras hasta llegar a la consulta y/o denuncia.
- ▶ Experimentamos la capacitación en la Ley Micaela como un instrumento efectivo para “llegar antes” pues colabora con quienes estamos interesados en superar la violencia machista, propia y ajena, naturalizada y no advertida, en nuestra propia práctica docente.
- ▶ Han transcurrido casi cinco años desde la formalización del primer protocolo, mientras se han concretado acciones institucionales específicas para superar las situaciones de violencia machista.
- ▶ Sin embargo, detectamos dificultades en la comunicación de la tarea realizada.
- ▶ Hasta el momento han sido alcanzados por esta información los miembros de la comunidad que se han visto expuestos en primera persona a situaciones de violencia explícita, aquellas que llevaron a consultas o denuncias ante la Secretaría de Bienestar.
- ▶ El grueso de los docentes y estudiantes aún no estamos adecuadamente informados acerca de la existencia de procedimientos y recursos institucionales para abordar las violencias machistas que comenzamos a advertir en las prácticas y espacios que habitamos cotidianamente

La capacitación en la Ley Micaela es un aporte significativo para superar las dificultades originadas en el desconocimiento de la problemática de la violencia machista y su naturalización, como así también para informarnos acerca de la existencia de recursos e instrumentos institucionales desarrollados para contrarrestarlas.

En síntesis; advertimos que sería un aporte útil a los propósitos del Programa desarrollar acciones de comunicación destinadas a los miembros de la comunidad educativa que, con diversos grados de sensibilidad ante los temas que aborda la Ley Micaela, no se “autoperciben” como agentes o pacientes protagónicos de situaciones de violencia machista en nuestro ámbito educativo ni tampoco como protagonistas necesarios del cambio cultural que deseamos se pueda concretar.

Del mismo modo sostenemos que sería un aporte convergente con los objetivos antes enunciados desarrollar estrategias y recursos comunicacionales de fácil acceso e implementación que sirvan a la divulgación de los instrumentos con que cuenta la UNDAV a través de su Secretaría de Bienestar y el Programa Transversal de Políticas de Género y Diversidad.





Líneas de acción.

Pensadas desde el rol docente y en función de disminuir las posibles situaciones de violencia machista, acoso sexual y/o discriminación por identidad de género y/o vivencia de la sexualidad.

Entornos digitales – WhatsApp

Si bien la utilización de herramientas digitales, cada vez más, resultan de importancia al momento de reconfigurar ciertos espacios de intercambio con estudiantes, los mismos deben utilizarse de manera responsable. Entre esas herramientas se encuentra la App, WhatsApp. Esta aplicación es de uso personal y tiene la particularidad de encontrarse asociada a los dispositivos celulares de las personas (líneas). Acceder a esa información posibilita un contacto directo y, en cierta forma, significa “acceder” desde diferentes puntos, a la intimidad de las personas. Desde nuestra posición como docentes, sugerir la no utilización de WhatsApp para intercambios con los estudiantes podría colaborar en una disminución sobre las potenciales situaciones de violencia machista, acoso sexual y/o discriminación por identidad de género y/o vivencia de la sexualidad.

Material de trabajo en clases Informes de investigación.

Distribuir los informes de investigación sobre temas de género y diversidad producidos por la Secretaría de Bienestar Universitario de la UNDAV en formatos adecuados para ser utilizados en las clases de diversas carreras y materias de la UNDAV. Por ejemplo, en materias referidas a metodología de la investigación y dadas las características y datos de los informes de encuestas ya realizadas, el docente podría recurrir a los informes como casos a presentar en el aula para trabajar de manera transversal contenidos de la materia. Así acompañaría el





desarrollo de los contenidos propios sobre metodología de la investigación con información sobre situaciones de violencia machista, acoso sexual y/o discriminación por identidad de género y/o vivencia de la sexualidad, y así propiciar el conocimiento sobre las temáticas y la existencia de la instancia que atiende el protocolo de intervención.



Comunicar para aquellas personas que no se sienten alcanzadas por la lucha contra las violencias sexistas, a la “gente del común”, a quienes no actúan porque no advierten la violencia sexista de “baja intensidad” propia ni ajena.

...a por fuera de las lógicas víctima/victimario - culpable/inocente - sí/no - bueno/malo. En síntesis, salir de las lógicas binarias para tratar de alcanzar e involucrar a más miembros de la comunidad UNDAV.

Desde el trabajo en la carrera de Enfermería donde la mayor parte de las cursantes son mujeres (y para problematizar y pensar en todas aquellas aulas y espacios donde esto ocurra), generar el interés por situaciones intra universidad donde se presente algún tipo de inequidad, violencia sexista, abuso, discriminación por identidad de género entre compañeros pares, así como también situaciones personales que conlleven a que cada una de las cursantes aspiren a su título en un entorno hostil. Son muchos los determinantes que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje, y es por esto que no debemos olvidar que no somos, nosotros docentes, individuos que traspolamos contenidos, sino efectores que garantizan el derecho de cada ciudadano de ingreso, permanencia y egreso en la universidad.

El interés en cada situación estudiantil particular, conocimiento por parte de docentes y estudiantes de protocolos de intervención y comunicación a equipos de especialistas en esta temática, son por tanto, líneas de acción primarias para que se sostengan aquellas situaciones en las que se vulneren derechos, generando inequidades. Incluirlos en contrato pedagógico deja clara la postura universitaria en este sentido desde el primer día de cursada a cada materia.



Algunas sugerencias a utilizar como posibles líneas de acción y surgidas del diagnóstico realizado están basados en la comunicación e información, la visualización y el aprendizaje dentro

de la comunidad universitaria y desde



cada una de las asignaturas tanto en lo virtual cómo en lo presencial, basado en las buenas prácticas de convivencia universitaria y generando conductas en favor de la igualdad de oportunidades. Propiciando acciones y actividades de capacitación, prevención y sensibilización para el abordaje de situaciones de Violencia de Género, y para lograr la erradicación de conductas socio-culturales que llevan a la violencia y la discriminación.

La perspectiva de género nos invita a concientizar y representar posiciones y actitudes fundamentales de convivencia que buscan lograr un futuro en el que todas las personas gocen de igualdad de derechos y de acceso a beneficios y oportunidades por igual.

Las buenas prácticas docentes, aplicadas con un contenido adecuado sobre todo en el aula virtual, pueden ayudar a fortalecer y crear lazos de comunión entre los alumnos y a contribuir con la solidaridad y el buen ambiente pedagógico. Es importante que todas las Universidades puedan promover la igualdad de género enfatizando la participación activa de la comunidad universitaria.

En esta época de la educación, donde la virtualidad ha sido protagonista, la palabra escrita en las plataformas, foros de intercambio con estudiantes, recursos pedagógicos y documentos electrónicos, se han producido y reproducido a gran escala en este último tiempo. Revisar el modo de escribir y el uso del lenguaje que se adapte a esta realidad más evolucionada e inclusiva, es un desafío constante para quienes estamos en el camino de la formación. No solo respetar la reglas de etiqueta y cortesía en los espacios de enseñanza - aprendizaje, sino repensar las formas y modelos que contemplen cada una de las variables de inclusión. Ya que sin querer, muchas veces por desconocimiento, obviamos o excluimos a estudiantes en nuestra comunicación o mensajes. También podemos mediante las formas, dejar entrever algún rasgo sexista que sea inapropiado (por mínimo que sea) y no nos demos cuenta de ello.

Por tal motivo es importante difundir protocolos, normas, terminología y dar a conocer las reglas para el uso del lenguaje no sexista y sin discriminación. Y de este modo repensar y considerar el impacto positivo que esto puede generar.





Línea de acción seleccionada.

CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN

JUSTIFICACIÓN

La experiencia realizada en la UNDAV indica que, más allá de las consultas y denuncias recibidas y atendidas por el Protocolo, hay un amplio universo de miembros de la comunidad que están interesados en superar la violencia machista, propia y ajena, naturalizada y muchas veces no advertida en las propias prácticas cotidianas.

La falta de información y la naturalización de “machismos de baja intensidad” dificultan la transformación de las prácticas violentas que (re)producimos con colegas, estudiantes, trabajadores/as, dentro y fuera del aula.

Para acceder mediante una vía no puntivista a los objetivos políticos e institucionales previstos en la capacitación en la Ley Micaela proponemos realizar una campaña de comunicación que aumente las posibilidades de contacto entre los miembros de la comunidad educativa y los temas, ámbitos y recursos generados por el “Programa Transversal de Políticas de Género y Diversidad”.

Contextualización y destinatarios

La campaña alcanza a todos los claustros y sedes de la Universidad Nacional de Avellaneda. El destinatario principal es aquel miembro de la comunidad educativa que -con diversos grados de sensibilidad ante los temas que aborda la Ley Micaela- no se “autopercebe” como agente o víctima de violencia machista, pero quiere sumar su “granito de arena” para contribuir al necesario y deseado cambio cultural.



Objetivo General

Aumentar significativamente las posibilidades de contacto con los temas, ámbitos y recursos generados por el “Programa Transversal de Políticas de Género y Diversidad” de la UNDAV para facilitar condiciones de transformación cultural no punitivas.

Objetivos Específicos

1. Propiciar el conocimiento sobre definiciones conceptuales en torno a la violencia machista, acoso sexual y/o discriminación por identidad de género y/o vivencia de la sexualidad.
2. Comunicar las acciones desarrolladas y los resultados obtenidos por el Programa en los cinco años de trabajo institucional realizado.
3. Difundir los recursos y canales institucionales creados para abordar situaciones violencia machista, entre ellos el Protocolo.
4. Producir piezas comunicacionales sobre escenas cotidianas de micromachismos que introduzcan recursos operativos para detectarlos y posibles salidas transformadoras.

Acciones

Piezas comunicacionales en formatos gráfico y digital

Se realizarán piezas comunicacionales que consideren los siguientes contenidos:

- Información sobre definiciones conceptuales en torno a la violencia machista, acoso sexual y/o discriminación por identidad de género y/o vivencia de la sexualidad.
- Incorporación de “buenas prácticas” en entornos virtuales.
- Micromachismos: detección y salidas posibles.



- Contactos útiles para la consulta o denuncia dentro del ámbito institucional.

Las piezas podrán desarrollarse en distintos soportes: flyer, dípticos, trípticos, banners autoportantes, etc. Asimismo se traducirán a formatos digitales para ser distribuidos vía correo electrónico y redes sociales digitales (Facebook o Instagram, por ejemplo).

Guía práctica para la realización de denuncias

Confección de una guía práctica para la realización de denuncias bajo el protocolo de intervención. La guía mostrará de manera sencilla los procedimientos previstos para comunicar o denunciar el evento, el tratamiento institucional de la consulta y/o denuncia y los pasos sucesivos a partir de la activación del Protocolo.

Ciclo de charlas

Realizar un ciclo de charlas con ejes en la información y análisis sobre la temática “violencia machista, acoso sexual y/o discriminación por identidad de género y/o vivencia de la sexualidad, y la existencia del protocolo de intervención dentro del ámbito de la Universidad Nacional de Avellaneda”. Este ciclo complementa, en un todo de acuerdo, a las acciones dispuestas en gráficas y guías.

Resultados esperados

Como resultado esperado se propone que desde la Universidad de Avellaneda se logre, tanto hablando de parte de los docentes como de los estudiantes, que se problematicen situaciones en donde se percibe violencias machista, abuso o acoso sexual y/o discriminación o violencia por identidad de género y/o vivencia de la sexualidad. En los espacios institucionales se van a poder detectar estas situaciones si primero se comunica adecuadamente a todxs las y los docentes y estudiantes la temática Ley Micaela, y los protocolos de actuación ante cada caso. Esto impactaría en minimizar los casos que acompañan a la universidad desde la invisibilidad, mediante el acompañamiento y





resolución adecuada a cada unx, además de lograr un porcentaje mayor de docentes con herramientas para abordar distintas situaciones antes mencionadas.

**NO MÁS
VIOLENCIA
DE GENERO**



Trabajo realizado por

Mariana Escobar – Enfermería - Materno. Prácticas 2 y 3 Walter Fabián Villalba –
Periodismo - Metodología de la Investigación I

Griselda Carbonell – Periodismo – Derecho de la Comunicación Rodolfo Montañez – Turismo -
Programación de Circuitos María Fernanda Maciel – Turismo - Organización y Gestión de
Empresas de Transporte



